

San Salvador de Jujuy, 6 de marzo de 2.012.-

## **RESOLUCION GENERAL N° 1286**

### **VISTO**

El Código Fiscal Ley 3202 y modificatorias, la Ley Impositiva N° 4652 y sus modificaciones, la Ley 5514, las Resoluciones Generales N° 1213/2009 y 1270/2011; y

### **CONSIDERANDO**

Que, por Resolución General N° 1213/2009 se aprobó el ANEXO "Nomenclador de Actividades", para la codificación de actividades que desarrollan los contribuyentes de los tributos cuya determinación, percepción y fiscalización se encuentren a cargo de la Dirección Provincial de Rentas;

Que la citada Resolución General actualizó las alícuotas fijadas por la ley 5514/2009;

Que, como consecuencia de la implementación de la Declaración Impositiva Unificada (DIU) se ha verificado que, por un error involuntario, no se ha actualizado en el Anexo de la Resolución General 1213 la modificación de la alícuota correspondiente a las actividades relacionadas con la explotación de juegos de azar en sus distintas modalidades;

Que resulta necesario subsanar la inconsistencia detectada;

Que, en virtud de las facultades otorgadas a ésta Dirección por el artículo 10 del Código Fiscal (Ley3202/75 T.O. 1.988 y sus modificaciones), para dictar normas generales, y obligatorias en cuanto a la forma y modo que deben cumplirse los deberes formales por parte de los contribuyentes y/o responsables.

Por ello:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** ANULAR los códigos de las actividades que a continuación se describen por establecer alícuotas desactualizadas:

Código	Descripción	Observación	alic
924910	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas		20,00
924920	Servicios de salones de juegos	(Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)	20,00
924990	Servicios de entretenimiento n.c.p.		20,00

**ARTÍCULO 2º.-** INCORPORAR los códigos de actividad que a continuación se detallan con las modificaciones de alícuotas correspondientes con vigencia a partir del 01/08/2006:

Código	Descripción	Observación	alic
924911	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas	(Incluye salones de juego)	5,00
924921	Servicios de salones de juegos	(Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)	5,00
924991	Servicios de entretenimiento n.c.p.		5,00

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a Secretaría de Ingresos Públicos, Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de Ley. Tomen razón, Departamentos, Divisiones, Secciones, Delegaciones y Receptorías. Cumplido, archívese.